



RADICADO No. 68-081-4003-002-2021-00540-00.

PROCESO: EJECUTIVO.

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez, para resolver sobre la terminación del proceso e informar que en el presente proceso se encuentra archivado desde 9 de noviembre de 2021. Para lo que estime proveer; Barrancabermeja, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

  
SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Barrancabermeja, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la solicitud de terminación por pago total de la obligación presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, sería el caso proceder de conformidad si no fuera porque el presente proceso se encuentra archivado rechazo de la demanda desde el 9 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE,

  
SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO  
JUEZA.